



Junta General
del Principado de Asturias

GRUPO PARLAMENTARIO
SOCIALISTA

**A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESIDENCIA, RETO
DEMOGRÁFICO, IGUALDAD Y TURISMO, Y DE VICEPRESIDENCIA**

Los Grupos Parlamentarios Socialista y Convocatoria por Asturias IU-Más País-IAS, a través de sus Portavoces, Dolores Carcedo García y Javier González Vegas, al amparo de lo previsto en el artículo 148, siguientes y concordantes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente enmienda al **Proyecto de Ley del Principado de Asturias de Impulso Demográfico (12/0142/0001/02539)**.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Modificar el artículo 11 del proyecto de ley que quedaría redactado como sigue:

“Artículo 11. Simplificación administrativa

La Administración del Principado de Asturias, su sector público y las entidades locales promoverán la simplificación administrativa mediante la reducción de las cargas administrativas, la eficiencia, la coherencia y la coordinación de los requisitos sustantivos y procedimentales exigidos a la ciudadanía, evitando posibles duplicidades derivadas de la intervención de diferentes órganos o administraciones, mediante el incremento de la interoperabilidad y la reutilización de la información, con el objetivo principal de facilitar el desarrollo de proyectos que contribuyan a la revitalización económica y social de los concejos con especiales dificultades demográficas”

JUSTIFICACIÓN DE LA ENMIENDA

Mejora de técnica legislativa.

Palacio de la Junta, 22 de marzo de 2024

Dolores Carcedo García
Portavoz

Javier González Vegas
Portavoz